



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo

Lista provisional admitidos excluidos Socorristas, Monitores/as de natación y/o aquaeróbic

DECRETO DE ALCALDÍA

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2018, fueron aprobadas las bases de convocatoria para la contratación de 4 Socorristas y la formación de una bolsa de trabajo de Monitores/as de natación y/o aquaeróbic, mediante selección por el procedimiento de concurso-oposición.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el BOP de Toledo, tablón de anuncios y página web municipal del 16 de abril al 7 de mayo de 2018.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de veinte.

Considerando que la Base sexta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada (si fuera necesario) la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de diez días hábiles durante los cuales los excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, según lo establecido en el Art. 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicha resolución, que se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal, contendrá además el lugar, fecha y hora de celebración de la fase de oposición.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

R E S U E L V O

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a las pruebas selectivas para contratación de 4 Socorristas y la constitución de una bolsa de trabajo de peones de Monitores/as de natación y/o aquaeróbic, por el procedimiento de concurso-oposición como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS/AS (DNI) por especialidad:

DNI - SOCORRISTAS
03873960 F
03930210 Q
0393836P X
03945157 J
03951197 G
03960310 D
06276298 N
70357853 W
70358964 D



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo

Lista provisional admitidos excluidos Socorristas, Monitores/as de natación y/o aquaerobic

70360220 T
70360230 X
70361652 Y

DNI - MONITORES/AS NATACIÓN
03873960 F
03928420 C
03945157 J
15501850 B
70357853 W
70358964 D
70360220 T
70360230 X
70361652 Y

DNI – MONITORES/AS AQUAERÓBIC
03919231 P
15501850 B
70354494 R
70360220 T

EXCLUIDOS/AS (DNI) por especialidad:



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo

Lista provisional admitidos excluidos Socorristas, Monitores/as de natación y/o aquaerobic

<u>DNI</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
<u>SOCORRITAS</u>	
03951439 Q	No aporta titulación ESO No aporta resguardo pago tasas derechos de examen
06292689 G	No aporta titulación ESO
51185145 W	No aporta titulación ESO
70359832 A	No aporta titulación ESO

MONITORES/AS DE NATACIÓN

03919231 P	No aporta titulación a nivel deportivo que acredite haber cursado la especialidad de natación
------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Segundo.- Se concede un plazo de DIEZ DIAS hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, para subsanar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, de haberlas, serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en el tablón de anuncios y página web municipal.

Tercero.- Señalar los días **28 y 29 de mayo de 2018** las fechas para la realización del 1er ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar en **la Biblioteca Municipal**, según se indica:

- Socorristas: día 28 de mayo, a las 10 horas
- Monitores/as de natación: día 29 de mayo, a las 10 horas
- Monitores/as de aquaerobic: día 29 de mayo, a las 13 horas

Cuarto.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios y página web municipal.

EL ALCALDE.,
Fdo: José Manuel Quijorna García.

EL SECRETARIO.,
Fdo: Antonio Lizán González.

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen